



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 1
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 19 TASAS VARIAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TASAS POR SERVICIOS DE VALORACION, EQUIVALENTE AL 0,50% SOBRE EL VALOR EN ADUANA EN LAS MERCADERIAS IMPORTADAS

2. BASE LEGAL

ART.393,INCISO A. DE LA LEY N°2422/04 "CÓDIGO ADUANERO"; ART. 17-INC.) 2- LEY N°7143/2023

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

0,50% (CERO COMA CINCUENTA PORCIENTO) SOBRE EL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EN EL MOMENTO DE PAGO DE LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS RESPECTIVOS DESPACHOS DE IMPORTACIONES DE LAS MERCADERIAS INGRESADAS AL TERRITORIO NACIONAL

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

SE UTILIZA PARA DAR COBERTURA A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION EN BASE AL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2017 HASTA 2025 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL INDICADOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 2
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 133 MULTAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS
Detalle del origen: 1 MULTAS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

0.50% DE LAS MULTAS POR FALTA ADUANERA POR DIFERENCIA E INFRACCION DE DEFRAUDACION

2. BASE LEGAL

ART.393,INCISO B. DE LA LEY N°2422/04 "CÓDIGO ADUANERO"; ART. 17-INC.) 3- LEY N°7143/2023

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

50% DE LAS MULTAS GENERADAS POR FALTAS ADUANERAS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

EL PAGO SE REALIZA EN LAS CUENTAS INSTITUCIONALES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO A FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

SE REALIZO UN PRONOSTICO CON BASE AL HISTORICO DE LA SERIE DE TIEMPO DE LAS MULTAS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DESDE ENERO DEL 2012 HASTA DICIEMBRE DEL 2025

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL INDICADOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 3
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 141 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 6 VENTA DE BIENES VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

VENTA DE PRECINTOS A USUARIOS DEL SERVICIO ADUANERO

2. BASE LEGAL

LEY 1128/97 RESOLUCION GMC/MERCOSUR N°6/91. RESOLUCION DNA N°97/2019 Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

A-) PRECIO PARA BARCAZAS DE MERCADERIAS A GRANEL SE ESTABLECE A G. 16.000 POR CADA PRECINTO;
 SEGURIDAD PARA CONTENEDORES Y MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SE ESTABLECE A G. 8000 CADA UNO

B-) PRECINTO DE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVES DE LAS ENTIDADES BANCARIAS

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION EN BASE AL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2017 HASTA 2025 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL INDICADOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 4
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 7 ARANCELES EDUCATIVOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

SERVICIOS A SER COBRADOS, POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

2. BASE LEGAL

ART 31. NUMERAL 4 INCISO B) DE LA LEY N°2422/2004 "CODIGO ADUANERO" Y EL ART. 53 NUMERAL 1) Y 2) DEL DECRETO N°4672/05; Y RESOLUCION DNA N°798/2021

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

COSTO POR INSCRIPCION AL CURSO G. 1.500.000 (UN MILLON QUINIENTOS MIL) POR ALUMNO QUE INCLUYE MATRICULA Y CUOTA POR PARTICIPANTE A AGENTE DE TRANSPORTE; COMERCIO INTERNACIONAL, MERCEOLOGIA, DERECHO ADMINISTRATIVO ADUANERO Y NORMA DE ORIGEN COSTO POR INSCRIPCION A CADA CURSO G. 2.000.000 (DOS MILLONES) POR ALUMNO, QUE INLUYE MATRICULA Y CUOTA RESPECTIVAMENTE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

A TRAVES DE LAS ENTIDADES BANCARIAS O CUENTAS INSTITUCIONALES

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO A SOLVENTAR GASTOS DE LA INSTITUCION

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION EN BASE AL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2017 HASTA 2025 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL INDICADOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 5
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 142 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Detalle del origen: 12 SERVICIOS VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

TASAS DE SERVICIOS COBRADOS POR LAS DELEGACIONES DESIGNADAS EN EL EXTERIOR. TASAS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS CONFORME AL ART. 343 DEL DECRETO N°4672/200

2. BASE LEGAL

LEY 2422/04 CODIGO ADUANERO, RESOLUCION DNA N°220/2005. DECRETO REGLAMENTARIO N°4672/2005 DE LA LEY N°2422/2004 DEL CODIGO ADUANERO, RESOLUCION DNA N° 424/2016

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

0,50 US\$ POR CADA CONTENEDOR LAS TASAS DE SERVICIOS COBRADOS POR DELEGACIONES UBICADAS EN EL EXTERIOR. TASAS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A LA RESOLUCION DNA N°424/2016

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TASAS DE SERVICIOS A TRAVES DE LAS DELEGACIONES REPRESENTANTES, POR CADA INTERVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE QUE TIENEN DIRECCION HACIA EL PAIS. LAS TASAS POR SERVICIOS ADUANEROS EXTRAORDINARIOS A TRAVES DE LOS BANCOS DE PLAZA

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO A SOLVENTAR GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

SE REALIZO UNA ESTIMACION EN BASE AL PROMEDIO DE PARTICIPACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA SERIE DE TIEMPO DESDE 2017 HASTA 2025 DE UNA AGREGACION DENOMINADA OTROS INGRESOS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL INDICADOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Pagina: 6
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 152 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen: 60 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS

2. BASE LEGAL

ARTICULO 17 DE LA LEY 7143/2023 QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS ; ARTICULO 30 DE LA LEY N°7438 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N°1016/1997" QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

INC. 1) 0,7 % (CERO COMA SIETE PORCIENTO) DE LA RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS CUYA RECAUDACION ESTEN BAJO SU COMPETENCIA INC. 3) 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PRODUCTO DE LAS MULTAS POR FALTA ADUANERA POR DIFERENCIA Y DE LAS MULTAS POR DEFRAUDACION Y OMISION DE PAGOS DE TRIBUTOS INTERNOS

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTE AL 0,7% DE LA RECAUDACION ART 17 INC 1 Y CORRESPONDIENTE A LAS MULTAS POR DEFRAUDACION Y OMISION DE PAGO DE TRIBUTOS INTERNOS (50%) INC. 3)

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

DESTINADO A SOLVENTAR GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

RECAUDACION 2012 A DICIEMBRE 2025

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL MONTO RECAUDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 7
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 161 INTERESES
Detalle del origen: 2 INTERESES POR DEPOSITOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES GENERADOS POR LOS DEPOSITOS DE AHORROS EN LOS BANCOS

2. BASE LEGAL

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO QUE AUTORIZA A LAS ENTIDADES DESENTRALIZADAS A PERCIBIR INTERESES

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

TASAS ESTABLECIDAS POR CADA INSTITUCION FINANCIERA CONFORME A CRITERIOS EMANADOS DEL BCP

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRIMESTRAL SOBRE CUENTA DE AHORRO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA LA FINANCIACION DE GASTOS APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

7. INDICADORES

EXPECTATIVAS SOBRE INTERESES DE LOS DEPOSITOS EN BANCO DE PLAZA

8. METAS

RECAUDACION ESTIMADA IGUAL O SUPERIOR EN RELACION AL EJERCICIO FISCAL 2026



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 8
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 191 OTROS RECURSOS
Detalle del origen: 9 VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, TANTO PARA LOS PROVEEDORES COMO PARA EL PERSONAL CONTRATADO, ASÍ TAMBIÉN EXISTEN DEPÓSITOS A CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN (DNIT) QUE NO SON IDENTIFICADOS

2. BASE LEGAL

DICTAMENES DE MULTAS; LIQUIDACIONES DE SALARIOS

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NO APLICA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

NO APLICA

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

AL MOMENTO DE LA OBLIGACIÓN A PROVEEDORES Y AL PERSONAL CONTRATADO

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA ASIENTOS CORRECTOS DE LOS INGRESOS

7. INDICADORES

NO APLICA

8. METAS

NO APLICA



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 9
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 222 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen: 60 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS

2. BASE LEGAL

ARTICULO 17 DE LA LEY N°7143/2023 QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

INC.1) 0,7% (CERO COMA SIETE PORCIENTO) DE LA RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS CUYA RECAUDACION ESTEN BAJO SU COMPETENCIA

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

COPARTICIPACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTE AL 0,7% DE LA RECAUDACION ART 17 INC 1 Y CORRESPONDIENTE A LAS MULTAS POR DEFRAUDACION Y OMISION DE PAGO DE TRIBUTOS INTERNOS (50%) INC. 3

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PARA SOLVENTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

7. INDICADORES

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL MONTO RECAUDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

8. METAS

SE ESTIMA UNA EJECUCION IGUAL O SUPERIOR CON RELACION AL MONTO RECAUDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 10
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:51:07

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Origen del ingreso: 322 DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS
Detalle del origen: 1 PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5940/ OC – PR SUSCRITO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2025, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30 000 000)

2. BASE LEGAL

LEY N° 7502 «QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5940/ OC – PR SUSCRITO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2025, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30 000 000),...»

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

DESEMBOLSOS DEL PRESTAMO SEGUN AVANCES Y CONFORME AL PLAN FINANCIERO MENSUAL

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT)

7. INDICADORES

EJECUCION CONFORME AL PLAN FINANCIERO

8. METAS

SE PREVE UNA EJECUCIÓN DEL 100 % CON RELACIÓN A LO PRESUPUESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2027